



89295

Memoria Descriptiva

para

un Modelo de Utilidad
por veinte años en España

a favor de

D^o. Raquel Perea Fernandez

(de nacionalidad española)

residente en

Bilbao, Part. de Costa n^o 3

por:

" MUELLE DE SUSPENSION LATERAL PARA TAPICERIA Y

ANALOGOS "

=====



1 89295

El presente modelo de utilidad se refiere a un muelle de suspensión lateral para tapicería y análogos, que tiene por objeto ser colocado en la parte exterior de tapicerías, o análogos, para evitar que esta parte lateral, se aplaste a la menor presión o apoyo sobre la misma, por lo que es de aplicación en, tapicería, camas turcas, somiers, etc.

El muelle de suspensión lateral que se reivindica se compone de un muelle en forma de rombo (pero que puede hacerse simulando cualquier otra figura), que lleva en sus vértices derecho e izquierdo unas espiras circulares y sus vértices superior e inferior sustituidos por trozos rectos paralelos a la línea de los centros de las espiras.

Su colocación es muy sencilla, bastando con sujetar el mismo con grapas o muelle continuo, a los armazones de fleje, varilla redonda o cuadrada, o bien, por el sistema mixto de varilla o fleje y muelle continuo a la vez.

Se construirá en alambre de acero y puede fabricarse en cualquier diámetro de alambre, así como de cualquier tamaño.

Las ventajas de este muelle de suspensión lateral son:

- se consigue una mayor resistencia en la parte exterior de los colchones, tapicería, etc;
- se evita el que a una presión o por apoyo sobre los laterales de los colchones, tapicería, etc., se aplas-



89295

ten éstos con rapidez;

5 - se logra que los colchones o tapicería, donde se colocan estos muelles, su parte exterior, recobre una vez cesada la presión sobre la misma, rápidamente su primitiva forma.

10 - por ser su colocación muy práctica y sencilla, colocándole en los laterales de los colchones, tapicería, etc., por medio de grapas o muelles continuos, a los marcos de flejes, varillas redondas o cuadradas o directamente a muelles que corrientemente lleven los colchones o la tapicería.

15 Como se ha indicado, dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden fabricarse muelles de suspensión de las formas, tamaños y materiales que se juzgen adecuados, sin que tales variaciones, así como las que puedan introducirse en su presentación y organización afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los muelles que se fabriquen, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, protegidas por el presente registro.

20 En esta idea, las figuras corresponden a una forma de ejecución, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

25 La fig. 1 presenta la vista de conjunto de un muelle de suspensión lateral, establecido de acuerdo con lo que se reivindica, y colocado por medio de grapas en un fleje o varilla redonda.



89295

La fig. 2 muestra la vista del muelle, al seccionarle por un plano perpendicular al de la figura anterior.

La fig. 3 de modo análogo que la fig. 1, ilustra el muelle montado mediante muelles continuos.

5 La fig. 4 es la sección de los elementos representados en la figura anterior, en forma análoga que la fig. 2.

La fig. 5 indica la colocación del muelle de suspensión lateral a que nos referimos en tapicería, camas turcas o análogos.

10 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles del muelle representado, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción del mismo es como sigue:

15 El muelle, en su conjunto, tiene forma de rombo, en el que sus lados 6 en las partes que forman vértices opuestos, son sustituidos por las espiras 1 y por las partes 5, paralelas a la línea que unen los centros de dichas espiras.

El muelle se monta en las varillas 2 mediante las grapas 3, o utilizando los muelles continuos 4.

20 En la fig. 5 se indica con el 2 la varilla del borde del elemento en que se montan los muelles, que están designados solo por el 1, correspondiente a las espiras que forman la parte de mayor elasticidad.

=====



89295

N O T A
=====

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Muelle de suspensión lateral para tapice-
ría y análogos, caracterizado porque en su conjunto tiene una
forma similar a un rombo, con una diagonal horizontal y otra
vertical, y lleva los vértices correspondientes a la primera,
sustituidos por espiras circulares, y los de la segunda reem-
plazados por trozos rectos, paralelos a la línea de los cen-
10 tros de las espiras.

2.- Muelle según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque por esos trozos rectos va fija-
do con grapas el armazón del elemento a que se aplique.

15 3.- Muelle según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque por esos trozos rectos va fi-
jado con resortes continuos el armazón del elemento a que se
aplique.

4.- Muelle de suspensión lateral para tapicería y análogos.

20 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a

70 OCT. 1961
GUILLEMO ROEB
P.P.

89295

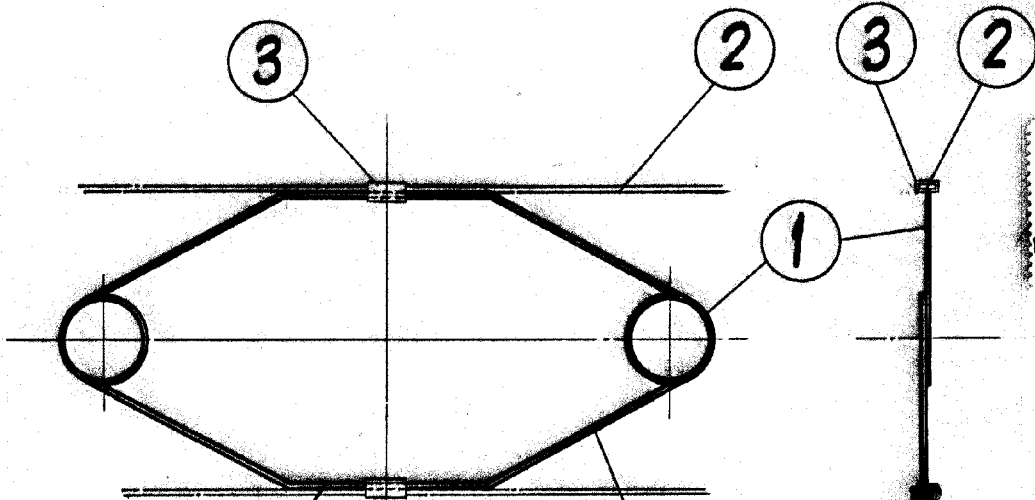


Fig. 1

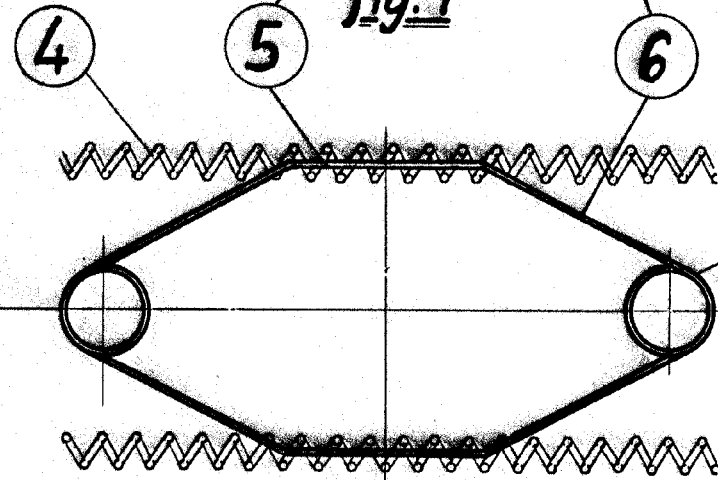


Fig. 3

Fig. 2



Fig. 4

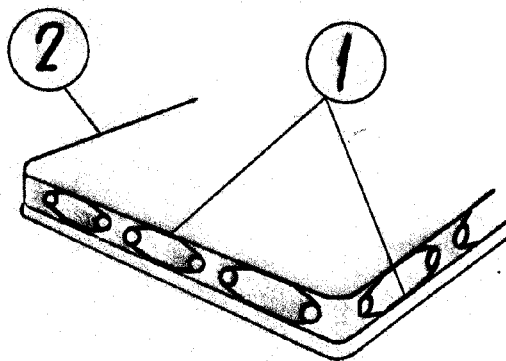


Fig. 5



ESCALA VARIABLE
GUILERMO ROED
 P. P.

19-5-22